



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/654  
29 de septiembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 76 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

Reanudación de la distribución de raciones  
a los refugiados de Palestina

Informe del Secretario General

1. El presente informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 42/69 F, de 2 de diciembre de 1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Deplora que no se hayan aplicado sus resoluciones 37/120 F, 38/83 F, 39/99 F, 40/165 F y 41/69 F;

2. Hace un nuevo llamamiento a todos los gobiernos para que, con carácter de urgencia, actúen en la forma más generosa posible y ofrezcan los recursos necesarios para atender las necesidades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, teniendo en cuenta en particular, que el Organismo ha interrumpido la distribución general de raciones a los refugiados de Palestina en todos los sectores y, en consecuencia, exhorta a los gobiernos que no aportan contribuciones a que lo hagan en forma periódica y a los que ya lo hacen a que consideren la posibilidad de aumentar sus contribuciones ordinarias;

3. Pide al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que reanude con carácter permanente la distribución general de raciones, ahora interrumpida, a los refugiados de Palestina en todos los sectores;

4. Pide al Secretario General que, en consulta con el Comisionado General, informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución."
2. El Organismo ha seguido distribuyendo raciones a los más necesitados de los refugiados y los que se encontraban en situación más difícil, que en diciembre de 1987 eran 119.512 personas.
3. El Organismo ha suministrado ayuda alimentaria de emergencia en el Líbano y en los territorios de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupados por Israel. En 1987 se distribuyeron raciones a todos los refugiados inscritos en el Líbano en dos oportunidades, y varias veces más a los habitantes de los campamentos y otras personas afectadas por la lucha armada en los alrededores de los campamentos. En la Ribera Occidental se han distribuido raciones en los campamentos y otras zonas donde están concentrados los refugiados a medida que surge la necesidad y cuando las condiciones imperantes lo permiten. También se han distribuido víveres a unos 87.000 escolares en la Faja de Gaza. Se seguirán distribuyendo raciones en las tres localidades mientras siga siendo necesario y haya suministros disponibles.
4. Debido a los persistentes problemas financieros, no ha sido posible reanudar la distribución general de raciones a todos los refugiados.

-----